

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE X	SERVICIO:
Solicitud de Crédito de Grupo Solidario Mixto nuevo y renovación. Brindado por el Departamento de Microcréditos San Bartolo			
DESCRIPCIÓN:	CÓDIGO DE LA CÉDULA	DDYFE - 02	
<p>Conjunto de personas con la voluntad de unirse de manera solidaria, para la obtención de un microcrédito y lo identifican las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se formará entre 4 a 6 personas Que los asociados se avalen entre sí No podrán participar cónyuges dentro del Sistema El Grupo solidario deberá conformar una mesa directiva, con presidente (a), secretario (a) y tesorero (a) Ser de nacionalidad mexicana. Ser residente en el municipio de Naucalpan y tener una microempresa establecida en el municipio de Naucalpan. • Tener un aval con residencia establecida en el municipio de Naucalpan. Ser mayor de edad. Tener un Proyecto Productivo. Presentar constancia de haber tomado el curso básico de Microcréditos y/o Cultura Financiera 			
FUNDAMENTO LEGAL:	Reglamento Interior del Sistema Municipal de Microcréditos Políticas de Crédito		
DOCUMENTO A OBTENER:	Contrato grupal mixto del crédito	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Mínimo 16 semanas Máximo 60 semanas
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	No Aplica		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Contar con un negocio o iniciar un negocio		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> Los formatos de Solicitud de Crédito para Grupo Solidario, Proyecto de Inversión, Estudio Socioeconómico y Carta de Autorización firmada para consulta del reporte de crédito de cada uno de los asociados (mínimo 4 personas y máximo 6), o en su caso, el instrumento de medición de riesgo que se utilice para la autorización de crédito, 	SI	I	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Interior del Sistema Municipal de Microcréditos Políticas de Crédito <p>INCISO I.- Políticas de trámite para solicitud y Renovación de crédito.</p>

<ul style="list-style-type: none"> Original solo para cotejo y copia de Credencial para Votar actualizada expedida por el IFE o INE que lo acredite como habitante del municipio de Naucalpan, si el asociado no cuenta con dicho documento se le solicitará una carta de Constancia Domiciliaria firmada por la Autoridad Auxiliar de su colonia o el secretario del Ayuntamiento, su talón comprobante del trámite de su credencial para votar ante IFE y alguna otra identificación oficial con Fotografía. 	SI	I	<p>1.1 Requisitos Generales.</p> <p>1.2. Solicitud de Crédito para Grupos Solidarios y Microempresas.</p> <p>1.2.1 Grupo Solidario</p>
<ul style="list-style-type: none"> Original solo para cotejo y copia de Comprobante de Domicilio (Recibo de Predial, Luz, Teléfono, Agua o estado de cuenta de algún servicio, ya sea bancario, de telefonía móvil o servicios de comunicaciones), este deberá coincidir con la dirección que aparece en la Credencial para Votar del Solicitante, no tener una antigüedad mayor a 2 meses a partir de la fecha de solicitud, no presentar adeudo y en el caso de estados de cuenta, deberá estar a nombre del solicitante. 	SI	I	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
-----------	-----------	-----------	-----------

INSTITUCIONES PÚBLICAS

No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
-----------	-----------	-----------	-----------

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> Presentarse en las oficinas de microcréditos con su documentación original y copias, para iniciar el trámite de su expediente individual, como el proyecto de inversión, consulta de historial crediticio y Solicitud de crédito, posteriormente esperar la autorización del comité de crédito. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 hora y 30 minutos							
COSTO:	\$ Gratuito		Fundamento Jurídico: Reglamento Interior del Sistema Municipal de Microcréditos Inciso I					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>NO PODRÁ OTORGARSE EL CRÉDITO POR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tener un mal historial crediticio Por no traer la documentación solicitada Por no tener un proyecto de inversión Por su insolvencia moral Por su insolvencia económica Porcentaje de atrasos en sus créditos anteriores <p>MANERA EN QUE SE OTORGA EL CRÉDITO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tener un historial crediticio bueno Presentar la documentación solicitada en original y copia Tener un proyecto de inversión individual o grupal 							

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica
--	-----------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
---------------------------------	---

Dirección de Desarrollo y Fomento Económico	Dirección de Desarrollo y Fomento Económico
---	---

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Miguel Adolfo Becerril Ortiz
-----------------------------------	------------------------------

DOMICILIO:	CALLE: Av. Juárez, edificio anexo a al palacio municipal	NO. INT. Y EXT.:	NO. 39 primer piso
-------------------	---	-------------------------	--------------------

COLONIA: Fracc. El Mirador	MUNICIPIO: Naucalpan de Juárez
-----------------------------------	---------------------------------------

C.P.: 53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE 9:00 A 18:00 HRS.
--------------------	---

LADA: 01 55	TELÉFONOS: 53718400	EXTS.: N/A	FAX: No aplica	CORREO ELECTRÓNICO: microcreditosnaucalpa@hotmail.com
--------------------	----------------------------	-------------------	-----------------------	--

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No aplica
-----------------	-----------

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica
--	-----------

DOMICILIO:	CALLE: No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
-------------------	-------------------------	-------------------------	-----------

COLONIA: No aplica	MUNICIPIO: No aplica
---------------------------	-----------------------------

C.P.: No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica
------------------------	--

LADA: No aplica	TELÉFONOS: No aplica	EXTS.: No aplica	FAX: No aplica	CORREO ELECTRÓNICO: No aplica
------------------------	-----------------------------	-------------------------	-----------------------	--------------------------------------

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica
--------------------------------	-----------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué supuestos necesito para formar un grupo solidario?
------------------------------	---

RESPUESTA:	Ser de nacionalidad mexicana, Ser residente en el municipio de Naucalpan y tener una microempresa establecida en el municipio de Naucalpan, Tener un aval con residencia establecida en el municipio de Naucalpan, Ser mayor de edad, Tener un Proyecto Productivo, Presentar constancia de haber tomado el curso básico de Microcréditos y/o Cultura Financiera.
-------------------	---

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dentro del grupo puede haber familiares?
------------------------------	---

RESPUESTA:	Si, con excepción del conyugue
-------------------	--------------------------------

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto me prestan?
------------------------------	---------------------

RESPUESTA:	Quando es el primer préstamo accede a un monto de \$ 5,000.00 y puede prestársele hasta \$ 58,400.00
-------------------	--

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS
--

N/A

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:



C. Roberto Rojas Guzmán

Coordinador de Microcréditos y Cooperativas
Solidarias



C. Miguel Adolfo Becerril Ortiz

Director de Desarrollo y Fomento Económico

27 / 01 / 2025

